

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, se hace público, para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad, Accesibilidad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 350/2024/11676.
- Sharemusic Concerts, S. L.
- Licencia para celebración de eventos “I Love Reggaeton”, “Love the 90’s” y “Love the Twenties”, el 8, 22 y 29 de junio de 2024 respectivamente.
- Avenida del Partenón, número 5.

Madrid, a 18 de abril de 2024.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(01/6.079/24)

